

**ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **catorce horas del día veintidós de enero de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión.

**La Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **catorce horas del día veintidós de enero de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**

Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;

**Mtro. Alberto Rivas Mendoza**

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,**

Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, en cumplimiento con el punto 2 del orden del día y con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **punto 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 12 de enero de 2021.
6. Presentación del informe de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, para la aprobación de las especificaciones y diseños definitivos de la documentación sin emblemas y material electoral.
7. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de la documentación electoral sin emblemas.
8. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de materiales electorales.
9. Asuntos generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 12 de enero de 2021.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, indicó que dicho proyecto de acta había sido circulado previamente a los integrantes de la comisión, de igual forma se solicitó que se hiciese de conocimiento si existía algún comentario u observación.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, procedió a tomar el sentido de la votación de las y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto, respecto de la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 12 de

enero de 2021, solicitando que quien estuviese a favor levantará de manera visible en la pantalla o en su caso, manifestarlo de manera verbal.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes, el proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, de fecha 12 de enero de 2021.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 6**, siendo este la presentación del informe de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, para la aprobación de las especificaciones y diseños definitivos de la documentación sin emblemas y material electoral.

Acto seguido, en uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó a los integrantes de la Comisión externasen si existía alguna observación o comentario respecto de dicho Informe presentado, y no habiéndolos, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

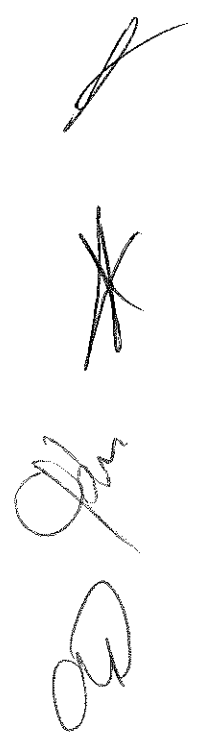
Concedido el uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 7**, siendo esta aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de la documentación electoral sin emblemas.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, indicó que dicho proyecto de acuerdo había sido circulado previamente a los integrantes de la comisión, de igual forma se solicitó que se hiciese de conocimiento si existía algún comentario u observación.

No habiendo observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, procedió a tomar el sentido de la votación de las y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto, respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de la documentación electoral sin emblemas.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales con derecho**



a voz y voto presentes, el proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de la documentación electoral sin emblemas.

Sin que hubiese más observaciones o comentarios, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 8**, siendo este la **aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de materiales electorales**.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, indicó que dicho proyecto de acuerdo había sido circulado previamente a los integrantes de la comisión, de igual forma se solicitó que se hiciese de conocimiento si existía algún comentario u observación.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, procedió a tomar el sentido de la votación de las y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto, respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de materiales electorales.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes, el proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General para la aprobación de materiales electorales**.

Sin que hubiese más observaciones o comentarios, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 9**, siendo este **Asuntos Generales**

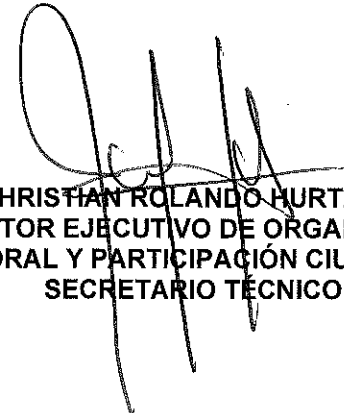
No habiendo observaciones o comentarios, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 10**, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día** siendo las 14 horas con 10 minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO ALBERTO RIVAS MENDOZA  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**